



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2014**

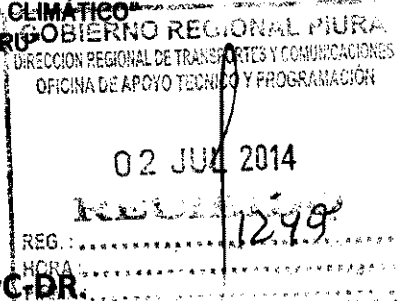
Solicitud de Registro N° 05913 del 18.06.2014

Mza. 247 N Lote 7 – Zona Industrial - Piura

E.T "TURISMO EXPRESO SAMANGA "S.R.L.

N° 226 -2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

Piura, 02 JUL 2014



SERVICIO: ESPECIAL- TRANSPORTE DE TRABAJADORES X)

PETICION: INCREMENTO DE FLOTA VEHICULAR (X)

Mediante solicitud de registro N° 05913 de fecha 18 de junio del 2014 y antecedentes totales en cuarenta y cuatro (44) folios, el Representante Legal de la Empresa de Transportes "TURISMO EXPRESO SAMANGA" S.R.L., ha solicitado **INCREMENTO DE FLOTA VEHICULAR** con el vehículo de placa de rodaje T3Y-969.

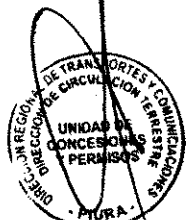
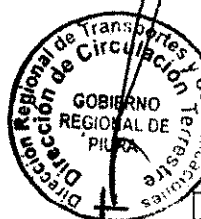
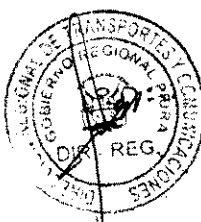
Se ha constatado que la E.T. "TURISMO EXPRESO SAMANGA" S.R.L., cuenta con Resolución Directoral N° 541-2010-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR DE FECHA 26 DE Abril del 2010 modificada con Resolución Directoral N° 149-2011-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 07 de Febrero del 2011 por medio de la cual se le otorgó la Renovación e incremento de flota de su Autorización para efectuar el servicio de transporte especial en la modalidad de Transporte de Trabajadores de ámbito regional inicialmente con once (11) unidades vehiculares, habiendo obtenido posteriormente modificaciones de flota como la obtenida a través del Resultado del Procedimiento de Aprobación Automática N° 214-2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DCT-UCyP.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 26 del TUPA Institucional aprobado por Ordenanza Regional N° 270-2013/GRP-CR de fecha 17 de Julio del 2013, incluyendo copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular del vehículo 000170031 a nombre de la empresa; Certificado de inspección Técnica Vehicular N°10-02-023702-14 expedido por EL VOLANTE CITV - S.A.C.; Certificado de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito N° 80625684-LA POSITIVA vigente, papeleta de depósito N°8579359-4-H – Banco de la Nación, por derecho de trámite, y habiéndose efectuado la inspección ocular respectiva según Informe N° 177-2014/GRP-440010-440015-440015.03-INSP de fecha 27 de junio del 2014, cuyo resultado es que cumple con los requisitos de ley.

Por las razones expuestas, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, **AUTORIZA** el incremento de flota de la unidad de placa de rodaje T3Y-969, solicitado por la E.T. "TURISMO EXPRESO SAMANGA" S.R.L., debiéndose actualizar la flota vehicular y los términos de su autorización de acuerdo con el siguiente detalle:

SERVICIO	TRANSPORTE ESPECIAL, MODALIDAD TRANSPORTE DE TRABAJADORES.
MODALIDAD	TRANSPORTE CONTRATADO, DEBIENDO PORTAR EL CONTRATO EN CADA OCASIÓN.
AMBITO	REGIÓN PIURA
FLOTA OPERATIVA	TREINTA Y UNO (31) : A9W-969, A9W-968, A9O-960, A9O-959, A9O-958, A9O-957, A9O-956, VG-6631, UD-2798, UC-2143, UI-8719, UD-3225, UQ-1160, VG-6630, M1Q-958, T1F-960, T1I-700, A0Y-950, A0Y-965, T4L-962, T4L-961, T4L-960, T4L-958, T3F-963, T3N-964, B1Y-957, B1Y-960, B2A-954, T5X-963, T2C-738 y T3Y-969.
VIGENCIA	HASTA EL 23 DE MARZO DE 2020.

La vigencia del certificado de habilitación vehicular será hasta el término de la autorización siempre que durante dicho plazo el vehículo cuente con Certificado de Inspección Técnica Vehicular Vigente, a excepción de los vehículos contratados bajo la modalidad de arrendamiento financiero u operativo cuya habilitación será Hasta el tiempo de duración previsto en el contrato más noventa (90) días calendarios, en tanto se realice la transferencia de propiedad del vehículo. Conforme lo establece el numeral 64.3 del Decreto Supremo N° 011-2013-MTC modificatoria del D.S.N° 017-2009-MTC.





"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2014**

Solicitud de Registro N° 05913 del 18.06.2014

Mza. 247 N Lote 7 – Zona Industrial - Piura

E.T "TURISMO EXPRESO SAMANGA "S.R.L.

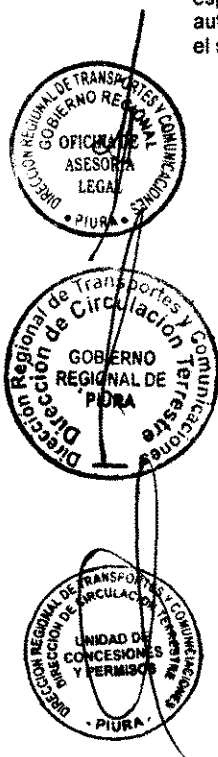
N° 226 -2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

Piura, 02 JUL 2014

SERVICIO : ESPECIAL- TRANSPORTE DE TRABAJADORES X)

PETICION: INCREMENTO DE FLOTA VEHICULAR (X)

En concordancia con lo estipulado en el artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 339-2012-MTC concordado con lo especificado en el artículo 26.2° del D.S.N° 017-2012-MTC y sus modificatorias así como con la fecha de vigencia de la autorización otorgada a la E.T. "TURISMO EXPRESO SAMANGA" S.R.L., la habilitación vehicular culmina de acuerdo con el siguiente detalle:



<u>VEHÍCULO</u>	<u>AÑO DE FABRICA</u>	<u>VIGENCIA DE HABILITACIÓN</u>
VG-6631	2004	23 DE MARZO 2020
UD-2798	1995	31 DICIEMBRE 2017
UC-2143	1994	31 DICIEMBRE 2017
UI-8719	1991	31 DICIEMBRE 2015
T3F-963	2008	23 DE MARZO 2020
T3N-964	2008	23 DE MARZO 2020
UD-3225	2002	23 DE MARZO 2020
UQ-1160	1992	31 DICIEMBRE 2016
VG-6630	2004	23 DE MARZO 2020
M1Q-958	2007	23 DE MARZO 2020
T1F-960	2007	23 DE MARZO 2020
T1I-700	2009	23 DE MARZO 2020
A9O-956	2011	23 DE MARZO 2020
A9O-957	2011	23 DE MARZO 2020
A9O-958	2011	23 DE MARZO 2020
A9O-959	2011	23 DE MARZO 2020
A9O-960	2011	23 DE MARZO 2020
A9W-968	2011	23 DE MARZO 2020
A9W-969	2011	23 DE MARZO 2020
B1Y-957	2011	23 DE MARZO 2020
B1Y-960	2011	23 DE MARZO 2020
B2A-954	2011	23 DE MARZO 2020
T4L-958	2012	23 DE MARZO 2020
T4L-960	2012	23 DE MARZO 2020
T4L-961	2012	23 DE MARZO 2020
T4L-962	2012	23 DE MARZO 2020
AOY-950	2011	23 DE MARZO 2020
AOY-965	2011	23 DE MARZO 2020
T5X-963	2013	23 DE MARZO 2020
T2C-738	2013	23 DE MARZO 2020
T3Y-969	2011	23 DE MARZO 2020

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ING. JESUS EDGARDO PAUTA LA TORRE
DIRECTOR REGIONAL
CIR 21594